

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y  
POLÍTICA ECONOMICA**

**CONTENIDO**

**MAYO 1998 - ABRIL 2002**



**San José, Abril 2002**

*Acciones estratégicas  
sectoriales e  
institucionales  
Pág. 04*

*Logros, Proyectos,  
Costos financieros y  
Origen del  
Financiamiento  
Pág. 06*

*Acciones en curso  
Pág. 17*

*Proyectos de Ley  
Tramitados.  
Pág. 19*

*Desafíos  
Pág. 20*



## *PRESENTACION O MENSAJE DEL JERARCA DE LA INSTITUCION*

---

La Ley de Planificación Nacional, No. 3087 de 31 de enero de 1963, institucionaliza los primeros esfuerzos en términos del proceso técnico-político de la planificación nacional al crear la Oficina de Planificación Nacional (OFIPLAN) como dependencia subordinada directamente al Presidente de la República y a cargo de un Director con rango de Ministro, sin voto pero con voz en el Consejo de Gobierno.

El avance logrado en el campo teórico-conceptual de la planificación y la experiencia práctica que logró OFIPLAN en los primeros once años, fundamentó una nueva Ley de Planificación Nacional: la No. 5525, que con reformas posteriores, es la que se encuentra vigente. En ésta, se ratifica el rango de Ministro al Director de OFIPLAN con todas las atribuciones propias del cargo y por ende, en adelante, con voz y voto en el Consejo de Gobierno.

Producto del desarrollo del proceso de planificación, otro hecho relevante se da cuando, mediante la Ley de Reestructuración del Poder Ejecutivo, No. 6812 de 14 de setiembre de 1982, OFIPLAN se transforma en Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), rango que en la praxis había ido adquiriendo OFIPLAN desde su surgimiento en 1963.

Lo anterior, aunque a muy grandes rasgos, es relevante no solo porque caracteriza el desarrollo y fortalecimiento del proceso de planificación sino también porque, ese tradicional rango ministerial, se rompe durante la Administración Rodríguez Echeverría (1998-2002).

Es así como, al inicio y durante toda la presente Administración, MIDEPLAN se recarga a una de las carteras más complejas y



diversas en sus competencias, como lo es el Ministerio de la Presidencia.

Esto, sin duda, se relaciona con una promesa de campaña del señor Presidente, en el sentido de mantener durante su gestión, un límite en el número de Ministros y Viceministros, que con esta decisión se cumple. No obstante, las funciones importantes que por Ley le son propias, permanecen a su cargo.

Esta ruptura en la tradición institucional pone a prueba la capacidad funcional de MIDEPLAN, que no sólo se adapta a los cambios sino que, además, transforma en fortaleza lo que podría haber significado debilidad.

Es así como establece entonces una relación muy cercana con el Consejo de Asesores Presidenciales (CAP), que quiere el apoyo institucional y, en particular el de dos programas, a cargo respectivamente del Sistema Nacional de Evaluación (SINE) y Análisis del Desarrollo.

Asimismo, por medio de Proyectos Especiales, da soporte y asesoría en la resolución de conflictos

comunales y se plasma el Plan Nacional de Desarrollo de las Comunidades Indígenas.

En este proceso de reformulación al que obligan estos tiempos de cambio, con el apoyo e identificación de los Titulares del Ministerio de la Presidencia y el rol ejecutor que al interno de la dinámica funcional asume la Dirección Ejecutiva, se puede afirmar con legítima satisfacción que, MIDEPLAN, logró las metas que la Administración Rodríguez Echeverría requería en el campo de competencias que, precisamente por las coyunturas descritas, ampliaron la perspectiva institucional originando un proceso alternativo bajo la figura del Ministerio de las Administraciones Públicas.



## **ACCIONES ESTRATEGICAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES**

---

Las principales acciones que se delinearon proceden del marco jurídico que establece la Ley No.5525 Ley de Planificación Nacional, así como los lineamientos que se establecieron por el Ministro, Viceministro y el consejo Asesor de la Presidencia.

### **1. Lineamientos políticos para orientar la gestión del Ministerio**

Coordinación y asesoramiento a las instituciones públicas para armonizar las políticas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 1998-2002 “Soluciones Siglo XXI”, así como el seguimiento de su ejecución y actualización, en apoyo a la toma de decisiones de la Presidencia de la República y sociedad en general.

### **2. Transparencia y Rendimiento de cuentas**

Contribuir al mejoramiento de la gestión pública

mediante el fomento de una cultura de evaluación y de rendición de cuentas a la ciudadanía, que conlleve a una mejor calidad y oportunidad, manifiestos en los Compromisos de Resultados a los que le dio seguimiento el Sistema Nacional de Evaluación y Seguimiento.

### **3. Modernización y fortalecimiento de las instituciones del sector público**

Promover y atender procesos de modernización tendientes a mejorar la eficiencia y el funcionamiento de las instituciones del sector público, centrándose en dos aspectos: análisis de estructuras organizativas institucionales con el fin flexibilizarlas y agilizar la gestión; y en el mejoramiento continuo en la prestación de servicios públicos por medio de la Secretaría Técnica de las Contralorías de Servicios.



#### **4. Canalización de recursos financieros y técnicos a áreas prioritarias**

Fomentar la realización de estudios de Preinversión y el Financiamiento de Proyectos mediante el PL-480, así como la canalización de recursos internos y de cooperación técnica y financiera hacia programas y proyectos de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

#### **5. Desarrollo de estudios especiales para el desarrollo nacional**

Atención, seguimiento y coordinación a los acuerdos establecidos por el Gobierno de la República con las comunidades del país, con el fin de focalizar acciones, proyectos o programas que se concretaron en el corto, mediano y largo plazo, a brindar solución a necesidades de las mismas.

Atención especial al pueblo indígena mediante el Plan Nacional de Desarrollo Indígena.



## **LOGROS, PROYECTOS, COSTOS FINANCIEROS Y ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO**

---

En relación con las acciones planteados en el apartado anterior,, se obtuvieron los siguientes logros:

- ◆ Se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo en los primeros seis meses de la Administración
  - ◆ Se elaboraron 23 Boletines “Rindiendo Cuentas”, actualizados en un promedio de dos veces al año.
  - ◆ Se elaboraron 29 Informes de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Humano 1998-2002, que se resumen en el documento denominado "Informe de Labores al tercer año de la Administración", publicado por MIDEPLAN en el año 2001.
  - ◆ Se elaboraron 34 Informes de seguimiento de las acciones del Programa de Gobierno 1998-2002 “Soluciones para el Futuro. Nuestro
- Compromiso con el Desarrollo Humano.
- ◆ Se revisaron y actualizaron 150 cuadros que comprenden el Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible.
  - ◆ Se elaboró un nuevo Índice de Desarrollo Social por Cantón y Distrito, publicado mediante DE#29923 y DE#30006, permitiendo la asignación de partidas específicas y la identificación de distritos con menor desarrollo social del país.
  - ◆ Se elaboraron 23 informes específicos a solicitud de las autoridades Superiores de MIDEPLAN y del Consejo de Asesores Presidenciales.
  - ◆ Se diseñó un Sistema de Información, el cual contiene datos sobre los programas de inversión que las instituciones ejecutaron en cada uno de los cantones del país, para
- los años 98-99-2000 y 2001. Esta serie de



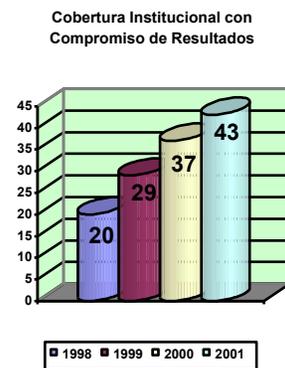
datos permite visualizar el comportamiento de la inversión y la relaciona con el IDS.:

- ◆ Actualización de la información sobre inversión ejecutada en cada uno de los cantones por sectores de actividad de aproximadamente 50 instituciones.
- ◆ Se elaboraron y se firmaron 82 Compromisos de Resultados (CDR) que incluyeron a 43 instituciones que representan el 100% de las instituciones definidas por el Presidente como prioritarias.
- ◆ Se realizaron y presentaron al Consejo de Gobierno 199 informes de seguimiento de los CDR que permitieron identificar desfases entre lo programado y ejecutado para tomar decisiones adecuadas.
- ◆ Se realizaron 4 evaluaciones finales de CDR.
- ◆ Un total de 10 instituciones realizaron compromisos internos con base en la metodología del SINE

para procesos de autoevaluación.

- ◆ Se impartieron 50 charlas en las instituciones públicas para dar a conocer el SINE.
- ◆ Se dictaminó y analizó el 100% de los proyectos de inversión pública presentados.
- ◆ Se brindó asesoría en el campo de la evaluación a los Gobiernos de El Salvador y República Dominicana. Asimismo nos visitaron funcionarios de los Gobiernos de Bolivia, Chile, Panamá y Honduras quienes recibieron la asesoría.
- ◆ Se diseñó e impartió el curso de evaluación y elaboración de indicadores, con lo que se capacito a mas de 600 funcionarios públicos.
- ◆ Se obtuvo el tercer lugar otorgado por el Centro Latinoamericano de Desarrollo -CLAD. A nivel latinoamericano con un ensayo titulado “El Sistema Nacional de Evaluación: un instrumento para la toma de decisiones del Gobierno de Costa Rica, obteniendo con

ello el reconocimiento internacional.



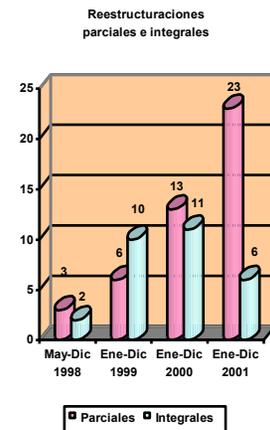


experiencias en evaluación.

para el área administrativa de las entidades del

- ◆ Se coordinó y ejecutó la evaluación expost de proyectos financiados por el BCIE en la zona Atlántica a raíz del terremoto de 1991.
- ◆ El SINE se sometió a un proceso de investigación para el mejoramiento continuo de las herramientas de trabajo del Area elaborando guías metodológicas, participando con la UCR en jornadas de evaluación y con ello, mejorar la calidad de los CDR incorporándoles nuevos indicadores.
- ◆ Se elaboró el Proyecto "Sistema Integrado de Evaluación Nacional" -SIEN- presentado al BID para financiamiento
- ◆ Se elaboraron 19 documentos en los cuales se retoma toda la experiencia del SINE en cuanto a metodología y evaluación, CDR, indicadores así como información sobre países con

- ◆ En el ámbito de la reforma institucional durante el período, se brindó acompañamiento, asesoría, resolución y dictamen a la revisión integral de las siguientes entidades: IMAS, INVU, INAMU, ICODER, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Obras Públicas y Transportes y todos sus Consejos, BANHVI, etc., así como la revisión parcial y ajustes a los procesos de reingeniería iniciados en períodos anteriores.
- ◆ En total se elaboraron 74 resoluciones sobre propuestas de reestructuración, de los cuales 45 resultaron parciales y 29 integrales.
- ◆ Se elaboró y documentó las propuestas de organización de las siguientes entidades: CONESUP, FONABE, JUDESUR, Consejo del Adulto Mayor y



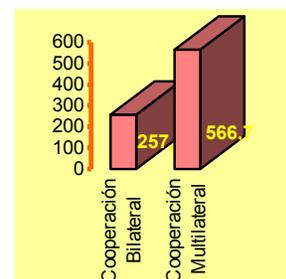


- ◆ Gobierno Central se elaboró un Manual de Organización para estandarizar su organización.
- ◆ Se elaboraron Políticas, Normas y Lineamientos, contenidos en un documento que se distribuyó a todas las entidades públicas que se encontraban en proceso de reestructuración.
- ◆ Se inició el Manual de Organización del Sector Público en Internet, mediante la construcción de Hojas WEB.
- ◆ Se actualizó y difundió el Registro Nacional de Contralores de Servicios
- ◆ Se actualizó el organigrama del Sector Público Costarricense.
- ◆ Se elaboró propuesta de Ley Marco en materia de Descentralización.
- ◆ Se obtuvo cooperación internacional para capacitación en el campo de la descentralización municipal.
- ◆ Se asesora a 149 Contralorías de servicio existentes.
- ◆ Se creó la hoja Web del Sistema Nacional de las Contralorías de Servicio.
- ◆ Se elaboró una Propuesta con los Controladores de Servicio a fin de se incorporen sus servicios a la Ley Orgánica de la Administración Pública, propuesta por la Segunda Vicepresidencia de la República.
- ◆ Costa Rica logro la aprobación de US\$824.2 millones provenientes de distintas fuentes de cooperación internacional, las cuales han continuado el apoyo financiero y técnico que el país requiere, dependiendo de sus propias posibilidades y lineamientos que en política de cooperación con el exterior, planteen sus propios Gobiernos y Asambleas de representantes.
- ◆ Del total del monto aprobado el 76% (US\$626.8 millones) corresponde a cooperación financiera –créditos- y el 24% (US\$197.4 millones)

corresponde a cooperación técnica en **EVOLUCIÓN DE LAS CONTRALORÍAS DE SERVICIO**

Sector	1997	1998	1999	2000	2001
<b>Instituciones Intersectoriales</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>6</b>
<b>Sectores Económicos</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>29</b>
<b>Sector Agropecuario</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>Sector Economía y Comercio</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Sector Finanzas y Crédito Público (Incluye los Bancos)</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>6</b>
<b>Sector Recursos Naturales, Energía y Minas</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>Sector Transportes y Obras Públicas</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>SECTORES SOCIALES</b>	<b>23</b>	<b>33</b>	<b>38</b>	<b>108</b>	<b>105</b>
<b>Sector Cultura</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Sector Educación</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Sector Salud</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>93</b>	<b>92</b>
<b>Sector Trabajo y Seguridad Social</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>3</b>
<b>Sector Vivienda y Asentamientos Humanos</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Municipalidades</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>8</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>66</b>	<b>80</b>	<b>151</b>	<b>149</b>

**Total de Cooperación Internacional Aprobado 1998-2002**  
Millones de Dólares





- sus distintas facetas de asistencia técnica, asesorías, capacitación, dotación de equipo especializado y la cooperación financiera no reembolsable.
- ◆ Se aprobaron los siguientes Proyectos:
    - Proyecto de Iniciativa Costarricense para la Competitividad Internacional que financia el Gobierno de Canadá
    - Proyecto de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Hidrográfica del Río Saavegre, financiado por el Gobierno de España.
    - Proyecto de Construcción del puente sobre el Río Tempisque con fondos y colaboración del Gobierno de Taiwán.
    - Proyecto de Construcción del Parque Marino del Reino de los Países Bajos por intermedio de Fundecooperación.
    - Proyecto de Seguridad Vial, que podrá ser un proyecto piloto para el resto de la región centroamericana debido a su éxito, financiado por el Gobierno de Suecia.
    - Ubicación del Voluntariado Japonés en actividades estratégicas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, tales como: los estudios de desarrollo en la Cuenta del Río Tempisque, Plan de Uso de la Tierra en las zonas costeras de las Unidades de Planeamiento Turístico en Costa Rica y sostenibilidad de la actividad pesquera y transferencia tecnológica para diversificar la producción mediante la maricultura en el Golfo de Nicoya.

**Porcentaje del Total de Cooperación Interancional Aprobada según tipo 1998-2002**



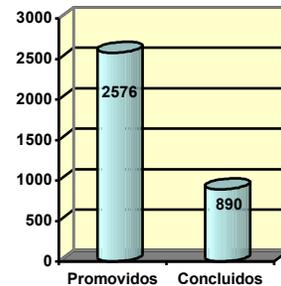


- ◆ Se financiaron y concluyeron en este período 14 estudios de preinversión con un costo total de ₡889.7 millones, algunos de los cuales la gestión de financiamiento se realizó en el período 94-98.
- ◆ Se promovieron 40 estudios de preinversión por un monto ₡2.576,85 millones. Aquí se incluyen todas las gestiones iniciadas con distintos grados de avance. A continuación, el detalle de los proyectos financiados.
- ◆ Se apoyó, mediante la asignación de un préstamo de ₡423.7 millones para el diseño computarizado del Sistema de Pagos del Gobierno.
- ◆ Se financió al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la suma de ₡455 millones en préstamos para el diseño de los puentes de la carretera Naranjo-Florencia.
- ◆ En la modalidad de préstamo, se financió a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz el estudio de prefactibilidad para el

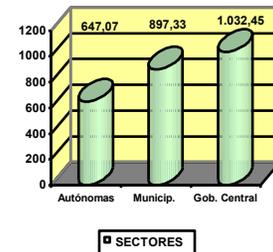
Proyecto hidroeléctrico Balsa Inferior y Estudio para Potencial Eólico del Valle Central. Ambos estudios hacen la suma de ₡170.79 millones.

- ◆ Se asignaron recursos No Reembolsables por ₡10.57 millones para financiar el estudio de factibilidad de Cooperativas de Autogestión para carga y descarga del Muelle de Limón.
- ◆ En el ámbito del medio ambiente, se asignaron recursos por un total de ₡153.75 millones para estudios de factibilidad y diseño de edificaciones en Areas de conservación.
- ◆ Se apoyó a 22 Municipalidades en la formulación de sus Planes Reguladores mediante la asignación de Recursos Financieros No Reembolsables, por un monto total de ₡682.03 millones, así como el acompañamiento en los procedimientos para ejecutar el proceso de selección, negociación, contratación y

**Total de los Estudios de preinversión según clasificación 1998-2002**  
millones de colones



**Estudios de Preinversión financiado según sector 1998-2002**  
Millones de colones





- seguimiento de estudios.
- ◆ Se apoyó a 5 Municipios en la elaboración de un catastro municipal con propósitos fiscales, para un monto total de €159.56 millones.
- ◆ Se financió el estudio de factibilidad y diseño del alcantarillado sanitario para el Sector Este del Gran Puntarenas y la Comunidad de Belén. Este último No Reembolsable, para un monto de €521.45 millones.
- ◆ El Programa PL-480 en el período 1998-2002 (hasta abril) ha desembolsado €1.200 millones para la ejecución de 55 proyectos, apoyando con ello el desarrollo económico y social de las zonas rurales, especialmente a través de la construcción de la infraestructura rural. Del total de fondos desembolsados, el 54% se ubica en el sector de infraestructura, el 28% en el agropecuario y el restante 12% en otros sectores.

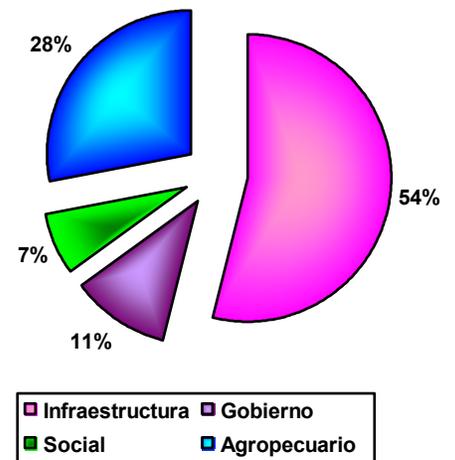
- ◆ Se apoyó a las comunidades de Sixaola, Siquirres y Parrita así como al Programa Puntarenas 2000, en consecución de sus propósitos, mediante la coordinación y el seguimiento que brinda
- ◆ MIDEPLAN para que se cumplieran los acuerdos que estableció el Gobierno de la República con dichas comunidades.
- ◆ Se apoyó y se dio asistencia técnica a la Comisión Técnica de Desarrollo Urbano.
- ◆ Se trabajó en el proyecto de Creación del Parque Nacional Tapantí - Macizo de la Muerte, así como en el proyecto de financiamiento de Ecoturismo del Macizo y el establecimiento del Corredor Biológico Interoceánico Sector Pacífico.
- ◆ Apoyo Técnico de MIDEPLAN en la Red Nacional de Cuencas en la preparación de términos de referencia para el Plan Nacional Hídrico, como parte de la estrategia del Manejo Cuencas Hidrográficas.
- ◆ Se asesoró y brindó apoyo técnico a la creación del Instituto

Latinoamericano del Agua y el Ambiente

**Fondos Desembolsados para la Ejecución de Proyectos PL-480**

Sector	Monto
Infraestructura	640.353.813.00
Gobierno	132.777.000.00
Social	84.000.000.00
Agropecuario	336.746.911.00
Total	1.193.877.724.00

Distribución por sector de los fondos Desembolsados para la ejecución de Proyectos Programa PL-480 1998-2002





- como parte de una solicitud expresa de la Comunidad de Grecia.
- ◆ Se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos indígenas, el cual constituye el primer documento nacional que integra el sentir de la comunidad indígena mediante la consulta realizada a dichas comunidades, así como la revisión de la elaboración del Perfil Indígena.
  - ◆ Se brindó asistencia técnica a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para el Proyecto de Ley denominado Ordenamiento Territorial Integral Costarricense -GTIC-, el cual cuenta con dictamen de mayoría aprobado.
  - ◆ Se participó en la Comisión de Desarrollo y Conservación del Golfo de Nicoya para la formulación del plan de acción y Propuesta de Ley para entidad de planeamiento y conservación.
  - ◆ En el contexto del Programa Fronterizo Costa Rica - Panamá se mantiene activo un

acompañamiento entre los dos países, que permite la formulación de acciones, programas y proyectos en la búsqueda de un desarrollo fronterizo



## COSTOS FINANCIEROS Y ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO

---

- ◆ En el plano financiero los principales logros se concentran en una redistribución de los recursos financieros los cuales se han desplazado a fortalecer las áreas sustantivas. Se implementó la práctica de construir el presupuesto en coordinación con los Directores de Programas, así como diseñar un Plan de Compras que retoma las necesidades reales de cada uno de ellos, presentando una distribución equitativa en la asignación de los recursos.
- ◆ El presupuesto del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica - MIDEPLAN- representa el 0,08% del presupuesto total del Poder Ejecutivo, según consta en el presupuesto del año 2002 (ver gráfico adjunto). El comportamiento que ha venido presentando en colones reales o constantes muestra un decrecimiento a partir del año 1993 (ver gráficos de barras adjuntos). De acuerdo a la estructura presupuestaria del año 2002, el 62,8% corresponde a Servicios Personales, el 19,06% a Servicios no Personales y el 13,02% a transferencias corrientes (Ver gráfico circular adjunto).
- ◆ El Plan Nacional de Desarrollo constituye el punto medular de la gestión de este Ministerio, su elaboración, difusión y publicación alcanzaron un costo total de treinta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco colones (¢35.152.485,35) distribuido en los presupuestos del período de cuatro años, considerando planilla y publicaciones de algunos informes, como por ejemplo "Rindiendo Cuentas", ya que el plan como tal se distribuyó mediante disco compacto, y se



- difundió en las hojas web de MIDEPLAN.
- ◆ El traslado del ministerio a un nuevo edificio tuvo un costo aproximado de veintiséis millones de colones (€26.000.000) considerando remodelaciones y traslado de equipo y mobiliario, distribuidos entre los presupuestos de los años 1999-2000.
  - ◆ La fuente principal de financiamiento de este ministerio la constituye el Presupuesto Nacional, todos los costos de operación de ahí se derivan. A excepción del SINE que en los últimos años ha contado con el apoyo del Convenio entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de Costa Rica, préstamo BCT 1030/OCE-CR, componente de Modernización del Estado.
  - ◆ Existen otros programas con recursos como por ejemplo el Fondo de Preinversión y la Dirección Ejecutora de Proyectos (PL-480), ambos se rigen con leyes y destinos específicos que restringen la posibilidad de disponer de esos recursos por parte de este ministerio, sus actividades están orientadas por las políticas que dicta el Plan Nacional de Desarrollo.
  - ◆ En el plano de infraestructura, el traslado del Ministerio de Planificación pasó de una zona contaminada en todo aspecto, ubicada entre las avenidas 3 y 5, calle 4, e insegura estructuralmente, a una edificación moderna, higiénica, constituida por dos pisos, cada uno representa un área de 1.600 metros cuadrados, cuenta con mantenimiento por parte del arrendatario, en su totalidad, tanto en pintura, aire acondicionado, etc. En estos dos pisos se ubican 70 funcionarios organizados según las normas modernas, abarcando un espacio promedio de 12.48 metros por funcionario.
  - ◆ En relación con los recursos, el personal profesional y administrativo fue capacitado en el



manejo de paquetes de cómputo como.

- ◆ Windows, Excel, Power Point, Word y algunos paquetes específicos como: Power Builder, Ask View y Ecoanálisis. Asimismo se capacitó a funcionarios en el área de inglés a través de cursos formales impartidos por el Centro Cultural Costarricense Norteamericano.
- ◆ Se destaca la participación de funcionarios de la Unidad Coordinadora del SINE en foros internacionales, lo que permitió el establecimiento de vínculos internacionales estratégicos para el Ministerio.
- ◆ Además, el personal del Ministerio conservó un nivel importante de actualización de temas de orden mundial, a través de Internet.
- ◆ En el campo de la salud, este Ministerio ha contado con un esfuerzo importante en el ámbito de la Salud Ocupacional, programa diseñado por el Departamento Médico que ha permitido un control adecuado de

los funcionarios que lleva a tomar medidas preventivas.



## ACCIONES EN CURSO

---

- ◆ Profundización de una Propuesta de Transformación Institucional para crear el Ministerio de Administración Pública.
- ◆ La Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo
- ◆ El informe sobre la Inversión Cantonal del primer semestre del año 2002.
- ◆ Contratación, diseño e implementación del Sistema Integrado de Evaluación Nacional (SIEN).
- ◆ Continuar con el Plan Piloto para aplicar la metodología de impacto diseñada y lograr su validación.
- ◆ Análisis de propuestas de reorganización de:
  - Dirección General de Informática y Dirección de Auditoría del Ministerio de Hacienda
  - Centro de Formación de Formadores y de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centro América - CEFOF-
- ◆ El análisis de un proyecto de Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República de Costa Rica para el fortalecimiento municipal y la descentralización.
- ◆ Se continua la evaluación y asesoramiento de las Contralorías de Servicio
- ◆ Dar seguimiento a los 40 estudios de Preinversión en sus distintos grados de avance: aprobados y cumpliendo requisitos, con convenios firmados, en proceso de licitación, con consultor seleccionado o con contrato de consultoría negociado y los que están en ejecución.
- ◆ MIDEPLAN participa en el Consejo Nacional de Planificación Urbana (decreto N°28937-MOP-MIVAH-MINAE), en apoyo a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Urbano en la construcción de las siguientes herramientas operativas:
  - Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo



- de la Región Chorotega.
- Proyecto Integrado de Planificación Urbana de la Gran Área Metropolitana.
  - ◆ Además, el Ministerio participa en las comisiones de:
    - Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, para la formulación y seguimiento del proyecto de ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.
    - Desarrollo y Conservación del Golfo de Nicoya.
    - Manejo y Desarrollo del Macizo de la Muerte.
    - En la comisión interdisciplinaria y multisectorial (decreto N°29238-MINAE) para el manejo de la Red Nacional de Cuencas en el país.
    - También participa como apoyo técnico en las actividades de protección, conservación y manejo de los recursos hídricos que realiza el Instituto Latinoamericano del Agua y del Ambiente (ILAM).
  - ◆ Con respecto al Plan de Desarrollo del Cantón de Talamanca falta por conocer la propuesta del programa UNIR de la UNA para tomar una decisión sobre si es viable para su elaboración.
  - ◆ Dar seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas: *“Por el respeto y la participación de los pueblos indígenas”* (PNDPI) en cumplimiento a la Directriz No.31 de 1 de noviembre de 2001.
  - ◆ En el marco del Proyecto Fronterizo Costa Rica - Panamá se tiene en curso dos proyectos presentados ante el BID relacionados con recursos no reembolsables para promover el desarrollo de la zona fronteriza.
  - ◆ MIDEPLAN asume con sus propios recursos la Dirección Ejecutora de Proyectos (DEP).
  - ◆ La Desconcentración de la Proveduría Institucional, según las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda.



## *PROYECTOS DE LEY Y OTRAS NORMAS TRAMITADOS*

---

- ◆ Se elaboraron 41 decretos ejecutivos conformados por acuerdos de viaje, nombramientos e integración de Comisiones.



## DESAFIOS

---

MIDEPLAN debe validar su gestión institucional de manera que se representen los intereses de la sociedad y esto sólo se puede alcanzar mediante un proceso participativo y concertador.

- ◆ Diseñar un Plan Nacional de Desarrollo Evaluable y con participación ciudadana.
- ◆ Debe realizarse una evaluación de Políticas y Programas de los grandes programas y políticas públicas que sobrepasan el ámbito institucional para medir la calidad de los bienes y servicios, los efectos e impactos generados por los mismos.
- ◆ Se requiere mayor coordinación con el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, para que haya mas vinculación de los Compromisos de Resultados y el Presupuesto.
- ◆ Desarrollar el Sistema Integrado de Evaluación Nacional (SIEN) para que apoye

la gestión del Área de Evaluación y Seguimiento en su función coordinadora del SINE, pues permitirá una comunicación fluida y oportuna con las instituciones que firman CDR.

- ◆ Es necesario ampliar la cobertura institucional, hasta la fecha el SINE ha cubierto el 60% de las instituciones del Poder Ejecutivo y se pretende cubrir el 100%, máxime que la Ley 8131, así lo exige.
- ◆ Es necesario aplicar nuevas metodologías de evaluación, como la de evaluación de impacto y evaluación expost, que permitirán evaluar las consecuencias de los programas en la población beneficiada directamente y consecuentemente en la población en general.
- ◆ Buscar y crear los mecanismos que permitan la incorporación de los ciudadanos en los procesos de evaluación

de los bienes y servicios públicos que reciben.



- ◆ Formular una política macroinstitucional que brinde un marco orientador a la modernización y reforma institucional del Sector Público.
  - ◆ Promover iniciativas dirigidas a la renovación del papel de las entidades públicas, constituyéndose en un soporte de la instancia política en la toma de decisiones.
  - ◆ Mantener una visión macro de la función pública, que permita profundizar en temas como organización del sector público, transparencia y rendición de cuentas, así como proponer acciones que permitan corregir los vacíos legales existentes, para lograr el ajuste a las nuevas condiciones.
  - ◆ Fortalecer la formación de una cultura de relación Estado-ciudadano usuario de los servicios públicos.
  - ◆ Establecer y estimular una acción pronta y efectiva respuesta, tanto de las instituciones públicas, y sus funcionarios como del usuario.
  - ◆ Vincular el Sistema de Contralorías de Servicios con el SINE y con otros instrumentos de rendición de cuentas y participación ciudadana.
  - ◆ Fortalecer la Gestión de Cooperación Internacional para maximizar y optimizar los recursos de la cooperación de manera que apunten hacia áreas estratégicas del desarrollo.
  - ◆ Desarrollar un Sistema de Inversión Pública, con el fin de contar con información que apoye la toma de decisiones en la asignación de los recursos públicos.
  - ◆ Fortalecer el Sistema de Información de la Inversión Pública ejecutada, lo cual incluye capacitación, desarrollo de metodologías, equipamiento, conexión con las instituciones vía Internet.
- ◆ Es indispensable que MIDEPLAN disponga de recursos que permita



al Fondo de Preinversión dar una respuesta oportuna a las necesidades de estudios de preinversión de la administración pública para su operación eficiente.

- ◆ Establecer nuevas políticas de financiamiento de estudios que eviten la descapitalización del Fondo y que a la vez no presionen significativamente los presupuestos de las instituciones beneficiarias.
- ◆ Se deberá explorar las posibilidades de realizar alianzas estratégicas con otras entidades financieras para captar recursos de otras fuentes y canalizarlos a las instituciones públicas a través del Fondo y aprovechar de esta manera su institucionalidad y su estructura reglamentaria y operativa.
- ◆ Se deberá sistematizar y agilizar los procedimientos del Fondo de Preinversión de manera que se pueda responder a las

necesidades institucionales en el menor plazo posible.

- ◆ MIDEPLAN, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo debe definir políticas claras, así como mecanismos y acciones reales que brinden cobertura adecuada y oportuna en la atención de necesidades de la población, en coordinación con las instituciones y las comunidades, con el propósito de lograr la visión de equilibrio nacional, regional y local. de manera que se minimicen demandas aisladas
- ◆ Que MIDEPLAN retome la atención de los espacios regionales y cantonales, como función institucional debidamente formulada y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, para que Programas como Parrita, Sixaola, Siquirrres y el Gran Puntarenas, no se desarrollen como acciones aisladas y en respuesta a demandas puntuales de las comunidades.



- ◆ En el marco de la gestión de planificación urbana y el ordenamiento territorial, MIDEPLAN espera la continuidad a las acciones emprendidas por la presente administración, debido principalmente a que los resultados efectivos tratan sobre acciones de largo plazo, que además involucra entes difíciles de incorporar administrativamente como son las municipalidades.
  
- ◆ Terminar de definir y presentar a la Asamblea Legislativa el proyecto de Creación del Ministerio de Administración Pública.